



DILIGENCIA DE APROBACIÓN: Que la hago yo, el Secretario-Interventor, a los efectos de lo establecido en el art. 39.2 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, para hacer constar que el presente documento denominado C-10_5_DesarrolloGestion_La Restinga que consta de 1 página, forma parte del Documento del Plan General de Ordenación de El Pinar de El Hierro, aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión ordinario de fecha 31 de mayo de 2022, acordando, entre otros extremos someterlo a los trámites de publicación, publicitación y notificación.

<p>DESARROLLO Y GESTIÓN</p> <p>AUA ACTUACIÓN URBANÍSTICA AISLADA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO</p> <p>ÁMBITO ÁMBITO DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN DIRECTA - USO RESIDENCIAL</p> <p>ÁMBITO ÁMBITO DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN REMITIDA A PLAN PARCIAL - USO TURÍSTICO</p> <p>SECTOR SECTOR DE SUELO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN DIRECTA - USO INDUSTRIAL</p> <p>SECTOR SECTOR DE SUELO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN REMITIDA A PLAN PARCIAL - USO RESIDENCIAL-SERVICIOS</p> <p>SECTOR SECTOR DE SUELO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN REMITIDA A PLAN PARCIAL - USO TURÍSTICO</p> <p>UA UA EN SECTOR DE SUELO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN DIRECTA - USO RESIDENCIAL</p> <p>ED ESTUDIO DE DETALLE</p>	<p>LÍMITES</p> <p>--- TÉRMINO MUNICIPAL</p> <p>--- ESPACIO NATURAL PROTEGIDO COSTAS</p> <p>--- Límite exterior de la Ribera del Mar</p> <p>--- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)</p> <p>--- Límite de Servidumbre de Tránsito</p> <p>--- Límite de Servidumbre de Protección</p> <p>--- Zona de Influencia</p> <p>--- Servidumbre de Acceso al mar pelatonal</p> <p>--- Servidumbre de Acceso al mar mixto</p> <p>--- Alternativa de Servidumbre de tránsito</p> <p>200 m Distancia entre accesos al mar</p> <p>ESPACIO NATURAL PROTEGIDO</p> <p>PARQUE RURAL DE FRONTERA Ordenado por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera (BOC 108/06, de 6 de junio de 2006)</p> <p>MONUMENTO NATURAL DE LAS PLAYAS Ordenado por las Normas de Conservación del Monumento Natural de Las Playas (BOC 034/06, de 17 de febrero de 2006)</p>	<p>EL PINAR DE EL HIERRO</p> <p>EL HIERRO</p> <p>PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE EL PINAR DE EL HIERRO</p> <p>APROBACIÓN DEFINITIVA</p> <p>MAPA / PLANO:</p> <p>ORDENACIÓN PORMENORIZADA</p> <p>DESARROLLO Y GESTIÓN. LA RESTINGA</p> <p>REDACTOR:</p> <p>EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN</p>	<p>FECHA: ABRIL 2022</p> <p>ESCALA: 1:2.000</p> <p>DIN-A1 ORIGINAL</p> <p>MAPA / PLANO: C.10.5</p> <p>HOJA: 1/1</p> <p>LA PALMA TENERIFE FUERTEVENTURA GRAN CANARIA EL HIERRO LANZAROTE</p> <p>gesplan</p> <p>AYUNTAMIENTO DE EL PINAR</p> <p>Gobierno de Canarias</p>
---	---	--	---